

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ENTREGA DE CARGA S.A.

Razón social: ENTREGA DE CARGA S.A.

NIT: 800.114.437-7

Domicilio: SABANETA (ANTIOQUIA)

Teléfonos: (4) 6050955 /54; (1) 8232243

Peticiones o consultas: www.entrekarga.com/contacto

Página web: www.entrekarga.com

I. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria **1581 de 2012** y su Decreto Reglamentario **1377 de 2013**, **ENTREGA DE CARGA S.A.** adopta las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales, las cuales serán informadas a todos los titulares de los datos recolectados a la fecha o que se recolecten en el futuro en el ejercicio de su objeto social y en su calidad de empleador.

De esta manera se pretenden garantizar los derechos que tienen todas las personas que se encuentran vinculadas laboral o comercialmente a la compañía a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

I. DEFINICIONES

Para efectos de las políticas aquí establecidas y de conformidad con la normatividad mencionada en la introducción se usarán los siguientes conceptos y sus correspondientes definiciones:

- 1. Autorización:** Consentimiento previo, expreso, e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- 2. Aviso de privacidad:** Documento físico o electrónico elaborado por el responsable que se encuentra a disposición del titular, en el cual se le comunica la existencia de las políticas aplicables al tratamiento de su información, la forma de acceder a las mismas, la finalidad y el tratamiento que se le dará por parte del responsable a los datos personales.

3. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
4. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
5. **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política, es aquel que no sea semi-privado, privado o sensible. Son datos públicos, entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y todos aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos están contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales.
6. **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
7. **Dato sensible:** Se entiende por dato sensible aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar discriminación, como los que revelen orígenes raciales o étnicos, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos de trabajadores, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses políticos o que promuevan garantías o derechos de partidos políticos de oposición,; así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
8. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o asociada con otras, efectúe el tratamiento por cuenta del responsable del tratamiento.
9. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o asociado con otras, tome decisiones sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos en ella contenidos.
10. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
11. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas sobre los datos personales del titular, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, o suspensión de los mismos.

II. FINALIDAD DE LA RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

ENTREGA DE CARGA S.A. podrá hacer uso de los datos personales para:

1. Para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de transporte y demás negocios jurídicos que celebra la empresa en desarrollo de sus actividades principales y subsidiarias.
2. Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones, entre ésta y su grupo económico.

3. Ejecutar relaciones contractuales con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluyendo la información de pago de obligaciones.
4. Para cumplir con obligaciones de índole administrativa, tributaria, estadística y contable
5. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
6. Evaluar la calidad del servicio.
7. Dar estricto cumplimiento a los estándares internacionales de seguridad **BASC** creados para los distintos sectores que participan en la cadena de suministro y las actividades relacionadas con el comercio internacional.
8. Desarrollar procesos de selección y evaluación de personal con el fin de realizar vinculaciones fijas o indefinidas.
9. Enviar por correo físico, electrónico, por **SMS y/o MMS** o por cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación existente o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos o promociones de tipo comercial u otro, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario adelantados por **ENTREGA DE CARGA S.A.** y/o por terceras personas.
10. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
11. Registrar información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de **ENTREGA DE CARGA S.A.**
12. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas asociadas, filiales, vinculadas o subordinadas de **ENTREGA DE CARGA S.A.** ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí establecidos.

Con respecto a la información recogida directamente por el Departamento de Seguridad tales como: **i)** documentos y **ii)** videograbaciones registradas dentro de las instalaciones de **ENTREGA DE CARGA S.A.** ésta será utilizada con el fin de

garantizar la seguridad del personal de la compañía, sus bienes e instalaciones y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es suministrado, dicha información será usada única y exclusivamente para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **ENTREGA DE CARGA S.A.** no podrá vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma salvo que:

- Exista autorización expresa del titular.
- Sea necesario para la prestación del servicio
- La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión o cualquier otro proceso de reestructuración o transformación de la sociedad
- Que sea requerido o permitido por la ley.

ENTREGA DE CARGA S.A. podrá subcontratar con terceros para el procesamiento de determinada información, caso en el cual **ENTREGA DE CARGA S.A.** advertirá a dichos terceros sobre la obligación de tratar dicha información de acuerdo a lo establecido en el presente documento y de tomar las medidas de seguridad pertinentes con el fin de no violar los derechos garantizados al titular mediante la ley estatutaria 1581 de 2012, prohibiendo igualmente el uso de dicha información para fines propios.

III. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales en ENTREGA DE CARGA S.A. se regirá por los siguientes principios:

- A. PRINCIPIO DE FINALIDAD:** En virtud de lo establecido en éste acuerdo el tratamiento de los datos personales recogidos deberá sujetarse a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al titular.
- B. PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que reemplace dicho consentimiento.
- C. PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir a error a quien lo reciba.
- D. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular de obtener de **ENTREGA DE CARGA S.A.** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan. La solicitud que sea recibida por parte del titular será tramitada por **ENTREGA DE CARGA S.A.** en los términos de ley.

- E. PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACION RESTRINGIDA:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales salvo información catalogada como pública, y a lo dispuesto en la autorización expresa otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo para los titulares y terceros autorizados.
- F. PRINCIPIO DE SEGURIDAD:** La información sujeta a tratamiento por parte de **ENTREGA DE CARGA S.A.** se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas, y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado o fraudulento.
- G. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales estarán obligadas a garantizar la reserva de la información hasta después de finalizada la relación o vínculo contractual inclusive.
- En el evento en el que se recolecten datos personales de carácter sensible, el titular podrá negarse a autorizar su tratamiento.

IV. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE ENTREGA DE CARGA S.A.

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por la compañía.

- A. DERECHO DE ACCESO:** En virtud de lo establecido en éste acuerdo, el titular podrá acceder a los datos personales que se encuentren bajo el control de **ENTREGA DE CARGA S.A.** para efectos de consultarlos de manera gratuita cuando así lo solicite por escrito y también cada vez que se presenten modificaciones sustanciales a las políticas de tratamiento de datos personales.
- B. DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN:** En virtud de lo establecido en éste acuerdo, el titular podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos que son objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.
- C. DERECHO A SOLICITAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN:** Salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
- D. DERECHO A SER INFORMADO RESPECTO DEL USO DEL DATO PERSONAL.**

- E. DERECHO DE PRESENTAR QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre el tratamiento de datos personales.
- F. DERECHO A REQUERIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Para el ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad, y de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. Los derechos de los menores de edad deberán ser ejercidos por personas que estén facultadas para representarlos.

V. DEBERES DE ENTREGA DE CARGA S.A.

La compañía está obligada a cumplir las disposiciones legales referentes al tratamiento de datos personales consagrados en la ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario; ésta obligación se traslada a sus dependientes o representantes en los mismos términos de éste acuerdo:

A. DEBERES CUANDO ACTÚA COMO RESPONSABLE:

- a. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en ésta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- c. Informar, a solicitud del titular, sobre el uso de sus datos personales.
- d. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- e. Procurar que los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad se cumplan a cabalidad.
- f. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g. Actualizar la información del titular cuando sea necesario
- h. Rectificar los datos personales cuando a ello haya lugar.

B. DEBERES CUANDO ACTÚA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Si efectúa el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización que sea la responsable directa del tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes:

- a. Establecer que el responsable del tratamiento esté autorizado para suministrar datos personales.
- b. Garantizar al titular el ejercicio del derecho fundamental al habeas data.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Actualizar, rectificar o suprimir de manera oportuna de los datos que así lo requieran.
- e. Actualizar la información reportada por el responsable del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día que se reciba.
- f. Tramitar las consultas y los reclamos por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" cuando a ello haya lugar.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en trámite judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales en curso que tengan que ver con los datos personales.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo discutida por su titular en cualquier instancia y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los Códigos de seguridad que existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l. Cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.

C. DEBERES CUANDO REALIZA EL TRATAMIENTO A TRAVÉS DE UN ENCARGADO.

- a. Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado. Para efectos de la transmisión nacional o internacional de datos se deberá suscribir un acuerdo especial y pactar cláusulas especiales en virtud de lo establecido en el Decreto 1377 de 2013.
- b. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta actualizada y comprobable.

- c. Comunicar de forma oportuna al encargado sobre el tratamiento de todas las variaciones respecto de los datos entregados previamente y adoptar todas las medidas para que dicha información permanezca actualizada.
- d. Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las correcciones efectuadas a sus datos personales para que éste pueda realizar los ajustes pertinentes.
- e. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- f. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite.

D. DEBERES RESPECTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

- a. Informar las violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- b. Cumplir las instrucciones y requerimientos de la Superintendencia en materia de tratamiento y protección de datos personales.

VI. AUTORIZACION DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

Cada titular deberá suscribir una autorización para el tratamiento de datos personales, con el fin de que sean recolectados y tratados de acuerdo con lo que establece la ley estatutaria 1581 de 2012 y el **CAPÍTULO II** del Decreto 1377 de 2013.

Con relación al tratamiento de datos sensibles se procederá de acuerdo con lo que consagran los artículos 5° y 6° de la ley 1581 de 2012.

La autorización deberá constar por escrito y se solicitará por el tiempo que sea necesario para cumplir la finalidad para la cual fue solicitada.

- a. **Manifestación de la autorización:** La autorización a **ENTREGA DE CARGA S.A.** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:
 - i. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente
 - ii. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar su calidad de manera suficiente.
 - iii. El Representante Legal y / o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o poder.

- b. Medios para obtener y otorgar la autorización: ENTREGA DE CARGA S.A.** obtendrá la autorización mediante documento físico, electrónico, o cualquier otro medio que le permita al titular manifestar su consentimiento de manera inequívoca.
- c. Prueba de la autorización: ENTREGA DE CARGA S.A.** conservará prueba de la autorización otorgada por el titular de los datos personales utilizando los mecanismos disponibles y adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha en la cual la obtuvo. En consecuencia se podrán crear archivos físicos o electrónicos.
- d. Revocatoria de la autorización:** El titular de los datos personales podrá revocar en cualquier tiempo la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales o solicitar su supresión en los términos establecidos en las leyes que regulan la materia.

La revocatoria de la autorización podrá ser parcial o total, caso en el cual **ENTREGA DE CARGA S.A.** deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos. En el caso de revocatoria parcial, **ENTREGA DE CARGA S.A.** podrá continuar tratando los datos personales que no hubieren sido objeto de revocatoria.

VII. AVISO DE PRIVACIDAD

En virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1377 del 2013, en el evento en el cual **ENTREGA DE CARGA S.A.** no pueda poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información, deberá informar por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de tales políticas y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

Este aviso de privacidad está adjunto al presente documento y su texto está disponible para consulta en la página web de **ENTREGA DE CARGA S.A.** www.entrekarga.com y contendrá como mínimo la siguiente información:

- a.** La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento
- b.** El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo
- c.** Los derechos del titular
- d.** Mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios

sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informarse al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de la información.

- e. El carácter facultativo de la respuesta relativa a consultas sobre datos sensibles.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICION DE RECTIFICACION, ACTUALIZACION Y SUPRESION DE DATOS.

A. CONSULTAS

El titular, sus causahabientes, representantes o apoderados podrán consultar la información personal recolectada por **ENTREGA DE CARGA S.A.** quien estará en la obligación de suministrarla.

Para la atención de estas solicitudes **ENTREGA DE CARGA S.A.** procederá a:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- En cualquier caso, se contará con un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la consulta para emitir respuesta.
- Las consultas podrán ser formuladas en el siguiente enlace: www.entrekarga.com/contacto

B. RECLAMOS.

El titular o sus causahabientes podrán, en los casos en los cuales de manera fundamentada consideren que la información contenida en una base de datos deba ser rectificadas o corregida, suprimida o actualizada, o, cuando consideren que se está incurriendo en una violación a los deberes contenidos en la ley, presentar reclamos los cuales serán tramitados bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del titular deberá estar dirigido a **ENTREGA DE CARGA S.A.** en el enlace www.entrekarga.com/contacto o mediante comunicación escrita dirigida al departamento de Talento Humano, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dieron lugar al reclamo, dirección y deberá también enviar los documentos que sustenten su solicitud. Si la solicitud no se presenta completa, se requerirá al interesado para que dentro de los dos (2) meses siguientes al requerimiento, si en ese

término no subsana los vicios de la solicitud, se entenderá que ha desistido de la misma.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea tramitado.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de ese término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

C. PETICION DE ACTUALIZACION O RECTIFICACION.

ENTREGA DE CARGA S.A. rectificará y actualizará a solicitud del titular, la información que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento antes señalado.

D. PETICIÓN DE SUPRESIÓN DE DATOS.

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a **ENTREGA DE CARGA S.A.** su supresión únicamente en los siguientes eventos:

- 1.** Cuando los mismos no estén siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- 2.** Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- 3.** Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **ENTREGA DE CARGA S.A.** sin embargo, éste derecho no es absoluto y la compañía podrá negar la solicitud cuando:

- a.** El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación o persecución de delitos o de sanciones administrativas.

c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses del titular; para realizar acciones en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

IX. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICION DEL DECRETO 1377 DE 2013.

En virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 10° del **Decreto 1377 de 2013, ENTREGA DE CARGA S.A.** procederá a publicar un aviso en su página web oficial www.entrekarga.com dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de **ENTREGA DE CARGA S.A.**

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la ley 1581 de 2012, **ENTREGA DE CARGA S.A.** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

XI. DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD

En el tratamiento de datos personales se garantizará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Se excluye el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública y en este caso, el tratamiento deberá cumplir con las siguientes reglas:

a. Responder y respetar el interés superior de los menores

b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

XII. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

La presente política de tratamiento de datos personales fue elaborada el 26 de agosto de 2016 y entrará en vigencia a partir de la misma fecha.

Cualquier cambio que se presente se informará a través de la página web www.entrekarga.com

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JMO', is written over the printed name and title of the signatory.

JORGE MARIO TRUJILLO OBANDO
PRESIDENTE
ENTREGA DE CARGA S.A.